Nº 753/SEC/12

Valparaíso, 11 de julio de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que obliga a incluir la remuneración denominada semana corrida dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes, correspondiente al Boletín N° 8.156-13.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.112, de 10 de abril de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado